

lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 29 de julio de 1992.— El Secretario Judicial.

Edicto de subasta

IV.1698

Don José Matías Alonso Millán; Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Logroño.

Hace saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 431/91 seguidos a instancia de la Procuradora Sra. Torija, en nombre del Banco Saqntander S.A. contra D. Félix Arriola Ventureira y otros se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 15 de diciembre a las 10 horas; en su caso por segunda el día 11 de enero de 1993, a las 10 horas; y por tercera el día 3 de febrero de 1993, a las 10 horas; siempre a las 10 horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Primera: El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75 por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo. Para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por ciento del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

Cuarta: Que los títulos de propiedad o suplidos por la certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinto: Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1.— Mitad indivisa de parcela de terreno con una superficie de 2568,2 y 82 dm., en término de Cascajares, Jurisdicción de Tricio, sobre la parcela se encuentra construido un pabellón industrial de 525 m2. Inscrito al tomo 914, folio 59, libro 29 de Tricio, Finca 3435. Tasado para subasta en 11.000.000 Ptas.

2.— Solar en calle Norte señalado con el núm. 14 con una superficie de 127 m2. y 20 dm. Inscrito al tomo 758, folio 241, libro 20 de Hormilleja, finca 2510. Tasado para subasta en 1.500.000 Ptas.

3.— Casa habitación con patio la espalda en la calle Mediodía, señalada con el núm. 33, son una superficie de 80 m2. inscrita al tomo 798, folio 172, libro 22 de Hormilleja, finca 2901. Tasado para subasta en 4.500.000 Ptas.

4.— Rústica heredad al término de San Pedro, con una superficie de 223 m2. Inscrita al tomo 798, folio 173, libro 22 de Hormilleja, finca núm.: 2902 tasada para subasta en 112.500 Ptas.

5.— Rústica heredad al término de Brozas, con una superficie de 4340 m2., inscrita al tomo 838, libro 23 de Hormilleja, folio 19, finca 2985, tasada para subasta en 1.519.000 Ptas.

6.— Rústica heredad al término de Camino de Palos con una superficie de 5300 m2., inscrita al tomo 838, libro 23 de Hormilleja, folio 20, finca 2986. Tasada para subasta en 1.855.000 Ptas.

7.— Rústica heredad al término de Serna, con una superficie de 1.100 m2., inscrita al tomo 838, libro 23, de Hormilleja, folio 21, finca 2987. Tasada para subasta en 275.000 Ptas.

8.— Rústica heredad al término de la Serna con una superficie de 1.380 m2. inscrita al tomo 838, libro 23, folio 22, finca 2988, tasada en 276.000 Ptas.

9.— Rústica heredad al término de Soto, con una superficie de 770 m2. inscrita al tomo 838, libro 23, de Hormilleja, finca 2.989. Tasada 269.500 Ptas.

10.— Rústica heredad al término de Soto, con una superficie de 300 m2. Inscrita al tomo 838, libro 23, de Hormilleja, folio 24, finca 2990. Tasado para subasta en 120.000 Ptas.

11.— Rústica heredad al término de Cumbre, con una superficie de 1200 m2., inscrita al tomo 838, libro 23 de Hormilleja, folio 26, finca 2.992. Tasada en 360.000 Ptas.

12.— Rústica heredad al término de Cordonchas, con una superficie de 800 m2. Inscrita al tomo 838, folio 225, libro 23 de Hormilleja, finca 3.189, Tasado para subasta en 280.000 Ptas.

13.— Una tercera parte de la finca urbana destinada a dos viviendas y solar posteriores, en la calle Mediodía. Inscrita al tomo 838, folio 221, libro 23 de Hormilleja, finca 3185. Tasado para subasta en 3.266.600 Ptas.

14.— Rústica heredad al término de San Pedro con una superficie de 615 m2. inscrita al tomo 838, folio 223, libro 23, finca 3187. Tasada para subasta en 50.000 Ptas.

15.— Rústica heredad al término de Soto, con una superficie de 125 m2. inscrita al tomo 838, folio 223, libro 23, finca 3.187. Tasada para subasta en 50.000 Ptas.

16.— Rústica heredad al término de San Pedro, con una superficie de 290 m2. inscrita al tomo 838, folio 224, libro 23 de Hormilleja, finca 3188. Tasada para subasta en 116.000 Ptas.

17.— Casa-habitación en calle Sol núm. 1, con una superficie de 105 m2., compuesta de planta baja piso y desván. Inscrita al tomo 946, folio

11, libro 25 de Hormilleja, finca 1.930-N tasado para subasta en 3.000.000 Ptas.

18.— Rústica heredad al término de Virgen o Noguerras, con una superficie de 3.740 m2. inscrita al tomo 946, folio 15, libro 25 de Hormilleja, finca 1.077-N tasada para subasta en 1.421.200 Ptas.

19.— Rústica heredad al término de Las Calvas o Valpierre, con una superficie de 396 m2. inscrita al tomo 946, folio 16, libro 25 de Hormilleja, finca 1.189-N tasada para subastas en 698.000 Ptas.

20.— Mitad indivisa de rústica heredad al término de Mojón alto Valpierre, con una superficie de 9.780 m2. inscrita al tomo 946, libro 25 de Hormilleja, folio 18, finca 1.917-N Tasada para subasta en 2.200.500 Ptas.

21.— Rústica heredad al término de El Valle, con una superficie de 1.200 m2., inscrita al tomo 946, folio 21, libro 25 de Hormilleja, finca 1.920-N tasada para subasta en 248.000 Ptas.

22.— Rústica heredad al término de Las Tapias, con una superficie de 349 m2. inscrita al tomo 946, folio 22, libro 25 de Hormilleja, finca 1.921-N tasada para subasta en 122.150 Ptas.

23.— Rústica heredad al término de Peña Cueva, con una superficie de 1.940 m2. inscrita al tomo 946, folio 24, libro 25 de Hormilleja, finca 1.923-N tasada para subasta en 776.000 Ptas.

24.— Rústica heredad al término de Valdeponzas con una superficie de 1.747 m2. inscrita al tomo 946, folio 26, libro 25 de Hormilleja, finca 1.925-N tasada para subasta en 524.100 Ptas.

25.— Rústica heredad al término de San Pedro, con una superficie de 425 m2. inscrita al tomo 946, libro 25 de Hormilleja, folio 29, finca 1.928-N tasada para subasta en 170.000 Ptas.

26.— Rústica heredad al término de Vadevenales, con una superficie de 2.760 m2. inscrita al tomo 946, libro 25 de Hormilleja, folio 12, finca 1.200-N tasada para subasta en 828.000 Ptas.

27.— Rústica heredad en el término Camino del Medio o El soto, con una superficie de 94 m2. inscrita al tomo 946, folio 30, libro 25 de Hormilleja, finca 1.929-N tasada para subasta en 28.200 Ptas.

Dado en Logroño a 14 de julio de 1992.—

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE PAMPLONA

Edicto de subasta

IV.1699

Dª Mercedes Ibañez Prados Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Pamplona.

Hago saber que a las doce horas de los días catorce de octubre; once de noviembre y diez de diciembre de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por 1ª, 2ª y 3ª vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el nº 291/92-B a instancia de Banco de Vasconia, S.A. contra Don Pedro Galar Sanz y Avelina Nanclares García con domicilio en Briones, C/ Norte, 4, haciéndose constar:

Primero.— Que para tomar parte en la suasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado nº 3172, del Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal de la Plaza del Castillo de esta ciudad, el 20% de la valoración en la 1ª y en la 2ª; y en la 3ª el 20% del tipo fijado para la 2ª, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Segundo.— Que no se admitirán posturas que no cubran en la 1ª subasta el precio de tasación, y en la 2ª el 75% del valor. La 3ª subasta lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.— Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.— Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.— Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo establecido en el apartado primero, debiendo contener la aceptación expresa de las Condiciones consignadas sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de la subasta:

1) Finca nº 1.— Pabellón agrícola de planta baja, señalado con el nº 2 de C/ Camino Mendiguerra, en Briones (La Rioja) de 260 m2. Inscripción registral: Tomo 1.667, libro 158, folio 15, finca 14.660-N. Y la inscripción anterior es: Tomo 1.447, folio 37, finca 14.660 Rº Propiedad de Haro.

2) Finca nº 2.— Heredad cereal secano en Vigorta (La Rioja), de 46,40 áreas. Inscrita al tomo 1.667, libro 158, folio 218, finca nº 18.629.

3) Heredad cereal secano en Vigorta (La Rioja). De 16,20 áreas. Inscrita al tomo 1.667, libro 158, folio 219, finca nº 18.630.

4) Finca nº 4.— Heredad cereal secano en Camposalvos (La Rioja), de 36,80 áreas. Inscrita al tomo 1.667, libro 158, folio 220, finca nº 18.631.

Las cuatro fincas anteriormente descritas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Haro (La Rioja), en el libro correspondiente a Briones.

El importe que servirá de tipo para la primera subasta será:

1) Finca nº 1: 2.400.000 Ptas.

2) Finca nº 2: 500.000 Ptas.

3) Finca nº 3: 150.000 Ptas.

4) Finca nº 4: 300.000 Ptas.

Pamplona a 22 de julio de 1992.— La Secretario Sustituta.